

L. J. BORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°164/2024.

Mendoza, 25 de Setiembre de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100 inc b), 132, 144 y 149 de la Ley N° 8.706 y su Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-05691822- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**.

Que mediante Resolución N° 126/24 y modificatoria N° 128/2024 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal se autorizó el llamado a Contratación Directa (D.O. 17 - DI-2024-05856735-GDEMZAMPF#PJUDICIAL y D.O. 20 - DI-2024-05877311-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que dicha contratación, se gestiona a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (COMPR.AR), identificada con el número de proceso 10202-0013-CDI24.

Que en el acto de apertura de ofertas, realizado el día 03/09/2024, se constató la presentación de 2 (dos) ofertas correspondientes a las firmas ASCENSORES IMSA S.A y ELEVADORES EXON SAS.. (D.O. 34 - GEDO N ° IF-2024-06464407-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que se constató que todos los oferentes adjuntaron a su oferta electrónica Documento de Garantía de Mantenimiento de Oferta (D.O. 38 y 47), como así también en soporte físico (D.O. 54 y 55).

Que asimismo se verificó que todos los oferentes poseen inscripción vigente en el R.U.P. (D.O. 52 y 53)

DI-2024-07165243-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Que la Mgter María Rosario Flores Cáceres y el Sr. Luciano Ruiz llevaron a cabo el análisis técnico de las ofertas presentadas teniendo en cuenta las características solicitadas en pliegos de especificaciones técnicas.

Que posteriormente, la Comisión de Preadjudicación conformada a tal efecto, habiendo evaluado las actuaciones administrativas existentes, recomendó la forma de adjudicar el presente proceso .

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal en función de lo actuado, presta su conformidad a la continuación del trámite de rigor, con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (D.O. 65 -GEDO N ° IF-2024-07130371-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Por lo expuesto, y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO**

RESUELVE:

I.ADJUDICAR la Contratación Directa del Proceso N° 10202-0013-CDI24 del Sistema COMPR.AR., para la **CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**, a la firma **ELEVADORES EXON SAS**, Prov. N°238.794, por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal, y conforme grilla de evaluación confeccionada, según su Oferta de Orden **44 a 47, 53 y 55** y demás documentos obrantes en autos, del Renglón N°1, OFERTA BASE por 20 (veinte) servicios por la suma de \$85.000,00, del Renglón N°2, OFERTA BASE, por 20 (veinte) servicios por la suma de \$105.000,00, del Renglón N°3, OFERTA BASE, por 20 (veinte) servicios por la suma de \$125.000,00, del Renglón N°4, OFERTA BASE, por un proporcional de cinco días del mes de mayo del año 2026, por la suma de \$14.166,65, del Renglón N°5, OFERTA BASE, por un proporcional de cinco días del mes de mayo del año 2026, por la suma de \$17.500,00, y del Renglón N°6, OFERTA BASE, por un proporcional de cinco días del mes de mayo del año 2026, por la suma de \$20.833,35. **Siendo un total a adjudicar de \$6.352.500,00 (PESOS:SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS, CON 00/100)**, con vigencia a partir de la efectiva prestación del servicio, con fecha de vencimiento el **05 de mayo de 2026.-**

II.ESTABLECER que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de **\$6.352.500,00 (PESOS:SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS, CON 00/100)**, sea imputable de la siguiente manera: la suma de \$945.000,00 (PESOS:NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 - FINANCIAMIENTO 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES –

DI-2024-07165243-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

CUC 131 - UCG P96007 – PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA; el resto se imputará en los ejercicios subsiguientes. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes, a realizar los ajustes que resulten necesarios en función del acta de inicio, a confeccionar la respectiva orden de compra y a dar intervención al Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal. Posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

IV. NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE. REGÍSTRESE. ARCHÍVESE.-


LIC. JORGE J. FRIGERIO
Ministrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2024-07165243-GDEMZA-MPF#PJUDICI